



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FEDERACIÓN
REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN
PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

En Valladolid, a 6 de junio de 2006.

REUNIDOS:



De una parte, el Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.1.1) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.





De otra, el Ilmo. Sr. D. Antonio Vázquez Jiménez, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, actuando en uso de las facultades que tiene atribuidas.

EXPONEN:

Que mediante Acuerdo 29/2004, de 19 de febrero, de la Junta de Castilla y León, se aprueba el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León – Avanza Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 40, de 27 de febrero de 2004), en el que se recoge la estrategia de modernización e innovación de la Administración Autonómica.

Que dentro de la Planificación Avanza Castilla y León se recoge entre sus medidas la cooperación con Entidades Locales, en la consideración de que la modernización de los servicios públicos debe afectar al conjunto de las Administraciones Públicas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León y, en especial, a las Corporaciones Locales.

 Que resulta conveniente enmarcar las actuaciones de calidad y modernización de la Administración Regional en una estrategia conjunta con las Entidades Locales de Castilla y León, a través de acuerdos con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con las propias Entidades Locales.

 Por ello, se considera adecuado establecer este Acuerdo Marco de Colaboración entre la Administración Autonómica y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León en materia de Atención al Ciudadano, Modernización Administrativa y Calidad de los Servicios, como medio de garantizar estos objetivos.



Este Convenio Marco se constituye como un marco de colaboración para la realización de proyectos interadministrativos que se vayan definiendo posteriormente entre la Administración Autonómica, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y las distintas Corporaciones Locales de Castilla y León.

Las partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir la firma del presente Convenio y expresan su voluntad de celebrar y desarrollar el mismo, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- El objeto del presente convenio es impulsar y colaborar en la puesta en marcha de políticas de calidad y modernización de las Administraciones Locales de la Comunidad de Castilla y León, con especial relevancia en aquellas actuaciones dirigidas a la atención al ciudadano y al fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, al tiempo que promueve el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las Administraciones.

Segunda.- La Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León se comprometen a colaborar mutuamente en la realización de acciones de difusión del presente Convenio y del cumplimiento de sus objetivos.

Tercera.- Para la efectiva ejecución del presente Acuerdo Marco se procederá a la convocatoria de subvenciones correspondiente y/o en su caso, a la suscripción de convenios específicos con las Entidades Locales de Castilla y León. Estos convenios específicos podrán abordar todos o algunos de los siguientes ámbitos de actuación:

a) En el ámbito de la atención al ciudadano:

- Promover el establecimiento y desarrollo de oficinas de atención al ciudadano, en las que participe el mayor número posible de Administraciones, con el objeto de prestar servicios interadministrativos y facilitar las relaciones entre las distintas Administraciones y los ciudadanos.
- Promover la realización de encuestas de opinión que permitan conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación con los servicios prestados por las distintas Administraciones Públicas.

B

b) En el ámbito de la modernización administrativa:

A

- Impulsar y colaborar en el desarrollo de prácticas y experiencias de modernización administrativa, participando y colaborando en la realización de proyectos dirigidos a la racionalización y simplificación de procedimientos administrativos y diseño de procesos.
- Impulsar la implantación de la administración electrónica como instrumento de relación entre las propias Administraciones Públicas, así como entre éstas y los ciudadanos.

— Compartir las iniciativas desarrolladas por cada Administración tendentes a fomentar el uso de las nuevas tecnologías, promoviendo la interoperatividad de sistemas y aplicaciones.

c) En el ámbito de la gestión de la calidad:

— Impulsar y colaborar en la implantación de técnicas y herramientas de gestión de la calidad que mejoren el funcionamiento de las Administraciones Públicas.


— Promover la participación de las Corporaciones Locales en los Premios a la Calidad y Modernización de los servicios públicos que convoca la Administración Autonómica.

Cuarta.- El presente convenio surtirá efecto desde la fecha de su firma, y su vigencia se prolongará hasta que sea denunciado por alguna de las partes.

Quinta.- Las cuestiones litigiosas que pudiesen producirse por la ejecución de este Convenio se someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL,



Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
REGIONAL DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo.: Antonio Vázquez Jiménez